

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **089**

Fecha: 06/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2018 00896	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL 195 SAN ANDRESITO NORTE - PROPIEDAD HORIZONTAL	MARY LUCY BETANCOURT UREÑA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia nombra curador ad-litem	05/12/2022	1
1100140 03 050 2019 00064	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CLAUDIA CONSTANZA MURCIA RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación de crédito y de costas	05/12/2022	1
1100140 03 050 2019 00344	Ejecutivo Singular	TECHNODRILL LTDA	XPLORE DRILLING SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	Auto ordena enviar proceso Remitir el presente asunto a la Superintendencia de Sociedades	05/12/2022	1
1100140 03 050 2021 00571	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DUBY LORENA LONDOÑO CARDONA	Auto ordena emplazamiento Acéptese la cesión de los derechos litigiosos y del crédito- Téngase como cesionario...- Se reconoce personería	05/12/2022	
1100140 03 050 2021 00621	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANA TERESA EMILIANI JARAMILLO	Auto de Trámite Secretaría contabilícese el término de traslado correspondiente al demandado	05/12/2022	1
1100140 03 050 2021 00765	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	FRANCY CATALINA BERRIO CARDENAS	Auto rechaza demanda Por falta de competencia- Envíese a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple reparto	05/12/2022	
1100140 03 050 2022 00163	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES ARIZA LOPEZ	LINA ELENA FRAGOZO RODRIGUEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple reparto	05/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/12/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA CAROLINA LINDADO CANTILLO
SECRETARIO